

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 31 de julio de 1961 por la que se anula la consolidación en su destino civil al Capitán de Infantería don Pedro Isabel Roldán y se le concede su vuelta al Ejército.

Excmos. Sres.: Compróbase documentalente que el Capitán de Infantería don Pedro Isabel Roldán, con destino civil en Puertollano (Secretaría General del Movimiento), cursó instancia por conducto del Organismo civil correspondiente solicitando la vuelta al Ejército, dentro del plazo reglamentario para ello, queda sin efecto la consolidación en el referido destino civil de dicho Capitán, publicada en Orden de 26 del corriente mes («Boletín Oficial del Estado» núm. 182), causando baja en el mismo y alta en el destino militar que ocupaba anteriormente.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1961.—P. D., Ricardo Alonso Vega.

Excmos. Sres. Ministros...

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 30 de junio de 1961 por la que se nombra Juez de Primera Instancia e Instrucción de Montilla a don José García Ferrer.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 7, 16 y 17 del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Montilla, vacante por traslación de don Rafael Rodríguez Hermida, correspondiente al mes de la fecha, a don José García Ferrer, Juez de término, que sirve su cargo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Rambla.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1961.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 21 de julio de 1961 por la que se promueve a la categoría de Fiscal Municipal de tercera a don Olegario de Saa Bravo.

Ilmo. Sr.: Con esta fecha se promueve a Fiscal Municipal de tercera categoría, con el haber anual de 25.200 pesetas, a don Olegario de Saa Bravo, con efectos a partir del día 25 de marzo último.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de julio de 1961.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se promueven en corrida de Escalas a los funcionarios del Cuerpo Especial de Prisiones que se citan.

Existiendo vacantes en distintas categorías y clases del Cuerpo Especial de Prisiones, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 336 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que los funcionarios del referido Cuerpo que a continuación se mencionan, sean promovidos, en corrida de Escalas, a las categorías que se indican, con antigüedad y efectos desde esta fecha, continuando en sus actuales destinos:

A la categoría de Jefe de Administración Civil de primera clase, con ascenso, y sueldo anual de treinta y un mil seiscientas ochenta pesetas: don Joaquín Máuri-Vera Elías, en vacante producida por promoción de don Luis Toscano Puelles.

A la categoría de Jefe de Administración Civil de primera clase y sueldo anual de veintiocho mil ochocientas pesetas: don Pedro León García.

A la categoría de Jefe de Administración Civil de segunda clase y sueldo anual de veintisiete mil pesetas: don Rafael Martínez Artal.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1961.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 22 de julio de 1961 por la que se jubila al Consejero Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos don Manuel Pita Iglesias.

Ilmo. Sr.: En virtud de lo prevenido en el artículo 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926; lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, y de conformidad con lo que determina el artículo 14 del Decreto de 26 de julio de 1957, aprobando el texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Consejero Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos don Manuel Pita Iglesias, que cumple la edad reglamentaria en el día de hoy, fecha de su cese en el servicio activo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de julio de 1961.—P. D., A. Piana.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.